

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Arqueología por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Arqueología Prehistórica, Mención en Arqueología Clásica, Mención en Historia Antigua, Mención en Historia Medieval

**Universidad/es:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Filosofía y Letras

**Rama:** Artes y Humanidades

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Autònoma de Barcelona propone las siguientes modificaciones para el título de Grado en Arqueología.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se reduce la oferta de plazas de 80 a 70 plazas.

Se elimina una parte del texto de las “Actividades de promoción y orientación específicas” referente a la entrega de materiales impresos.

Se modifica el redactado del apartado de distribución por cursos del primer curso.

Se cambia la secuenciación y el carácter de la asignatura “Métodos y Técnicas en Arqueología Histórica” pasa del segundo curso, segundo semestre al primer curso segundo semestre y pasa de ser obligatoria a formación básica.

La asignatura “Introducción a la Cartografía” se elimina de la materia “Geografía”, y se incorpora a la materia “Espacio, Paisaje y Territorio”, aumentando dicho módulo de 24 a 30 ECTS. Además, planifica esta asignatura en el segundo semestre del segundo curso, y cambia de formación básica a obligatoria.

Se incluye la asignatura OT “Historia y Civilización de Egipto” dentro de la mención en “Historia Antigua”. Con esta incorporación el módulo “Historia Antigua” pasa de 36 a 42 ECTS.

Se suprime la mención “Patrimonio Bibliográfico y Documental” con lo que se suprime del plan de estudios las asignaturas optativas que la conformaban: “Epigrafía y Numismática”, “Paleografía”, “Diplomática”, “Métodos y Técnicas para la Investigación Histórica”, “Textos Latinos, y Latín Medieval”.

Se ha actualizado el apartado “Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad” y se ha incorporado y actualizado la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.

Se modifica el nombre de 4 asignaturas:

-

La asignatura “Prehistoria” pasa a denominarse “Prehistoria I: Orígenes Humanos”.

-

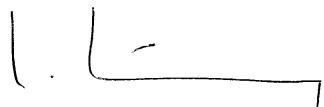
La asignatura “Arqueología Prehistórica” pasa a denominarse “Prehistoria II: de las primeras sociedades campesinas a las primeras sociedades estatales”

-

La asignatura “Historia Moderna y Contemporánea” pasa a denominarse “Historia Moderna y Contemporánea: Textos y Cultura Material”.

Las anteriores modificaciones se evalúan favorablemente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 30/07/2020